

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, marzo 3 de 2023

Al despacho se encuentra demanda de pertenencia en virtud de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio promovida por Pedro Liberto Ariza Castellanos, Nuria Esperanza Ariza Castellanos, Jaime Eduardo Ariza Castellanos, Jovino Ariza Castellanos, Luz Amanda Ariza Castellanos, Maria Emma Ariza Castellanos y Lina Marcela Pardo Ariza en contra de Claudio García, herederos indeterminados de José Pastor García y como herederos determinados de este causante en contra de Gilberto García Cubides, Sara María García Cubides y Alfredo García Cubides, así como en contra de los herederos indeterminados de Martha Cecilia Ariza Castellanos y personas desconocidas e indeterminadas que crean tener derecho sobre el inmueble denominado "Villa María" el cual hace parte de uno de mayor extensión denominado "Casa Urbana" ubicado en la vereda Rincón del municipio de Puente Nacional, distinguido a folio de matrícula inmobiliaria 315-5089 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional.

CONSIDERACIONES

Dentro del trámite del proceso se observa que mediante auto de fecha 10 de febrero de 2023, la presente demanda fue inadmitida, concediéndose a la parte demandante el término de cinco días para que subsanara las incongruencias anotadas, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, dicha decisión fue notificada en estado el día 13 de febrero, venciendo en silencio término para tal fin el día 20 de febrero de la misma anualidad.

En vista de lo anterior y como quiera que no se obtuvo pronunciamiento alguno por medio del cual se pretendiera subsanar la demanda, se procede a dar aplicación a la norma precitada en el sentido de rechazarla.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional Santander,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de pertenencia instaurada por Pedro Liberto Ariza Castellanos, Nuria Esperanza Ariza Castellanos, Jaime Eduardo Ariza Castellanos, Jovino Ariza Castellanos, Luz Amanda Ariza Castellanos, Maria Emma Ariza Castellanos y Lina Marcela Pardo Ariza en contra de Claudio García, herederos indeterminados de José Pastor García y como herederos determinados de este causante en contra de Gilberto García Cubides, Sara María García Cubides y Alfredo García Cubides, así como en contra de los herederos indeterminados de Martha Cecilia Ariza Castellanos y personas desconocidas e indeterminadas, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: En firme la presente decisión, archívese el expediente dejando constancia en los libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff5f7ed14a089b9452a3413843a2baafc7731bebb0a12ca2c3a8c8b79f4eff0**

Documento generado en 03/03/2023 04:57:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>